

CARTA DE COMPROMISO

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, **LILIANA CABALLERO DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.806 de Bogotá, y la Directora del Jardín Botánico de Bogotá, **VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.884.706 de Bogotá., acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso con el fin de adelantar acciones conjuntas y ofrecer a los servidores públicos el segundo sábado de cada mes, el acceso gratuito a sus instalaciones.

MANIFIESTAN

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad ya que es la entidad líder en la formulación de la política de empleo público y la Dirección de Empleo Público es referente en temas como incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos que les permitan orientar su trabajo hacia resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público. Que la Función Pública, lidera el Programa Servimos el cual busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su forma de vinculación con el Estado.

Que el Jardín Botánico de Bogotá es responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y

disfrute por parte de los ciudadanos, que dentro de sus funciones están mejorar la satisfacción del ciudadano en su interacción con el Jardín Botánico, fortalecer la educación ambiental para crear en los ciudadanos conciencia, conocimiento y compromiso en la conservación ambiental, aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia administrativa de la Entidad.

Que la Función Pública y el Jardín Botánico de Bogotá acuerdan trabajar, en el marco de sus competencias, en un programa cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas el segundo sábado de cada mes, el acceso gratuito a sus instalaciones.

Para el efecto las partes firman, en la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2017.



Liliana Caballero Durán

Directora

Departamento Administrativo de la Función Pública



Viviana Barberena Nisimblat

Directora

Jardín Botánico de Bogotá



Función Pública: Claudia Hernández / Francisco Camargo Salas